

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CESAR MUÑOZ ALVAREZ
DEMANDADO: ALEXANDER ZULETA RESTREPO
RADICACION: 76001400300520190045600

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez, el presente expediente desarchivado a solicitud de parte. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto No. 1792

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, octubre (07) de dos mil veintidós (2022)

A través del memorial presentado por el señor ALEXANDER ZULETA RESTREPO, parte demandada en el proceso de la referencia, el suscrito solicita la reproducción de los oficios de levantamiento de embargo.

En lo pertinente y encontrado acreditado el despacho el interés que le asiste a la memorialista para diligenciar los oficios instados, se dispondrá su reproducción por secretaría.

Por lo anteriormente dispuesto este Despacho Judicial,

RESUELVE:

ÚNICO: Por SECRETARÍA procédase a la reproducción de los oficios de levantamiento de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ

Juez

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO No. 175 DE HOY 10 DE OCTUBRE DE 2022 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria